



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
UWR850	1082888064	LUIS ALFREDO CASTRILLON RESTREPO	Avenida calle mza I BIS I NORTE # 1 - mza I casa 1, SANTA MARTA-MAGDALENA	8003-2022	8003-2022	2020-2021-2022
ISW812	12435772	LUIS ALFREDO JACOME DURAN	CLL 29 N 6BIS 46, VALLEDUPAR-CESAR	8004-2022	8004-2022	2021-2022
GJP595	12722487	LUIS ANGEL CANTILLO DE AGUAS	CALLE 9C # 13-87SAN JOAQUIN, VALLEDUPAR-CESAR	8007-2022	8007-2022	2022
MOP359	84008010	LUIS ANTONIO SOLANO AMAYA	CALLE 8 # 16A-180, VALLEDUPAR-CESAR	8012-2022	8012-2022	2022
FWW798	1057578261	LUIS ARIEL SOCHA GUERRERO	CALL 13AN*13-56 BARRIO OBREROOBRERO, VALLEDUPAR-CESAR	8015-2022	8015-2022	2021-2022
VAU088	72345795	LUIS ARMANDO FONTALVO LLANOS	CALLE 23 No. 14-13 DOCE DE OCTUBREDOCE DE OCTUBRE, VALLEDUPAR-CESAR	8017-2022	8017-2022	2021-2022
VAP211	72345795	LUIS ARMANDO FONTALVO LLANOS	CALLE 23 No. 14-13 DOCE DE OCTUBREDOCE DE OCTUBRE, VALLEDUPAR-CESAR	8018-2022	8018-2022	2020-2021-2022
VAR157	1192782928	PUMAREJO DIAZ TANIA MARCELA	CL 8A 21-66La esperanza, VALLEDUPAR-CESAR	9316-2022	9316-2022	2021-2022
VAV226	1098409442	STICK AMISADAI ORTIZ TARAZONA	CALLE 25 16 69, CHARALA-	9944-2022	9944-2022	2021-2022
VAR127	1063593674	STUAR SAMUEL SOLANO CACERES	CARRERA 9 No. 11-09 CASA 9Centro, RIOHACHA-	9946-2022	9946-2022	2019-2020-2021-2022

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el termino y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 18 de junio de 2024 y se retirará el día 19 de julio de 2024.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RCNR', written in a cursive style.

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Programa Gestión de Rentas